



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

### AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

#### LA DIRECTORA FINANCIERA

#### INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del Mandamiento de Pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley de 29 de junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de enero de 2012 y el 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presenta Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

**PUBLICADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIT/CC	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA
420102375	BLANCA VICTORIA NEUSA FORERO	52063080	10855	22/09/2016
120101041	BLANCA VICTORIA NEUSA FORERO	52063080	14106	24/08/2017
2362011	CLINICA LAS PEÑITAS SAS ZONA INDUSTRIAL	892299273	14109	25/08/2017
A15572009	FABIO ANDRES RIVERA LOPEZ	1031120558	14131	28/08/2017

**PUBLÍQUESE**

  
**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS**

**Directora Financiera**

**Secretaría Distrital De Salud de Bogotá D.C.**

Revisó: Yenly Joana Romero Duarte  
Proyectó: Fabian Lopez Robayo

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**